

Del momento actual

Es innegable que la resolución de los patronos catalanes ha producido en el campo social español profunda huella.

Para hoy está anunciado el «lokout», y es tan grave esta resolución y tan premada de peligros que está justificada la expectación que ha producido.

Ya señalábamos ayer la situación delicada a que han llegado los patronos en Olot y la resolución que habían adoptado para salvarse de abordar esta cuestión de frente.

Dándose de baja unos y trasladando otros sus industrias a otras regiones de España o al extranjero, han dejado a los demás patronos y obreros frente al conflicto sin estudiar fórmulas de concordia y de armonía, siempre precisas en estas cuestiones delicadas.

Los obreros llevados más allá del límite debido sus apremios han impulsado esa actitud y han colocado los términos del problema en un terreno difícil de solucionar.

Se dice que la vida está cara, pero esa vida, que afecta lo mismo al industrial que al obrero?

Mas aún: además de la lucha contra la carestía de las subsistencias que por igual afecta a todas las clases sociales, en las industrias se ha acrecentado las primeras materias hasta un límite incomprensible, y como es posible que a un asunto ruinoso se le añadan nuevas cargas que lo haga todavía más difícil?

Pues eso es lo primero que hay que estudiar en los problemas que se plantean, la justicia de la demanda y la situación especial de cada industria.

Es innegable que para muchas de ellas la guerra ha sido el maná salvador que ha hecho prosperar y multiplicar los capitales; en cambio hay otras que han sucumbido y que están llamadas a sucumbir, si no se encuentran nuevos horizontes que las hagan desenvolverse en otro ambiente más propicio.

Desconocer en la actuación social estos problemas es ir voluntariamente a conflictos que por igual perjudican a la clase obrera uue o la clase patronal.

Por eso hay que poner un poco la mirada en alto, y aunque es muy delicada la situación presente puede hacerse mucho más difícil y mucho más peligrosa si todos los factores no se unen para sortear esas dificultades.

Se dice que el Gobierno no ha debido autorizar la medida adoptada por el elemento patronal; pero ¿que puede hacer el Gobierno si no ha de ser parcial en la contienda.

¿No es un derecho de los obreros la huelga? ¿puede el Gobierno, si se cumplen los trámites reglamentarios, impedir que los obreros ejerzan su derecho?

Pues en idéntico caso se encuentran los patronos. ¿Qué medio le queda sino cerrar sus tiendas y sus fábricas si entienden que sus intereses están en peligro?

Claro es que puede aconsejar, que puede hacer ver los graves inconvenientes que puede acarrear sus resoluciones y eso es de suponer que lo ha hecho y acaso con explicable interés; pero si persisten en su actitud que medio puede adoptar el Gobierno más que hacer respetar las leyes y garantizar los derechos de todos?

Por eso desearíamos que antes de llegarse a tan peligrosa actitud de los patronos se hallase una fórmula que permitiera a todos vivir en las corrientes de armonía que son precisas para el desenvolvimiento de las industrias.

COASAS

Los periódicos de la izquierda, entre ellos «El Sol» y «La Tribuna» reconocen la extraordinaria gravedad a que ha llegado la situación obrera y patronal en Barcelona, y coinciden en afirmar que todo ello no es más que la ausencia absoluta de autoridad.

Eso está bien, pero no estaría demás preguntar a esos periódicos por qué razón, cuando llega un Gobierno que se dispone a hacer sentir la autoridad, piden desahoradamente que se vaya.

¿No estabamos todos conformes en que se imponía el sedante, o lo que es igual, el agua de malvas? Pues atengamonos a las consecuencias.

Mañana seguirá el Senado su tarea y los pobrecitos senadores echando los higados y sudando resina.

Y todo ello por si ha de ser o no senador el señor Royo Villanova. Verdaderamente en el Senado están en completa actualidad.

Los españoles trabajando y sudando por el panecillo.

Los senadores sudando y trabajando por el Royo.

«La Epoca», que desde que es ministerial se ha hecho muy optimista, dice que no debemos quejarnos por la carestía de los alimentos.

Y para demostrarlo nos da cuenta de lo que han subido las subsistencias en varias capitales de Europa.

Después de eso nos sentimos bastante más tranquilos.

Pero siempre tendremos motivos sobrados para censurar al Gobierno.

En este caso por llevarnos también a la zaga de Europa.

Aunque por el camino que vamos pronto nos pondremos a la misma altura.

Ya hará Sánchez Toca todo lo posible.

El nombramiento de Julio Amador ha caído en Barcelona como una bomba.

Claro está que no ha producido un gran efecto por que en Barcelona eso de las bombas va siendo ya el pan nuestro de cada día.

Es una concuencia del «sedante» o del «régimen de descanso y tranquilidad» en que vivimos, según dice «El Imparcial».

Leopoldo Romeo nos cuenta en «La Correspondencia» que padece un fuerte catarro.

Lamentamos mucho la indisposición del simpático diputado romanonista; pero no nos explicamos como se puede pescar un catarro con los cuarenta y décimas que marca el termómetro a diario.

A no ser que Romeo haya estado estos días en Biarritz a visitar a su jefe.

Entonces tendría explicación.

La Tabacalera ha publicado una nota justificando los motivos de la escasez de tabaco que se nota en toda España.

Uno de los más importantes, según declara, es la desaparición

casi en absoluto del contrabando. Con lo cual se demuestra que el contrabando era una cosa necesaria puesto que la Tabacalera por sí sola no era bastante para abastecer a los fumadores.

Pues venga una real orden autorizando el contrabando. Cuando a los males se les ve el remedio es una tontería no aplicarlos.

De San Sebastián: «La Concha estaba triste sin diputados, ni senadores ni exministros. Ya han comenzado a llegar; pronto aparecerá la simpática figura de Sánchez Guerra».

Vaya: debilidades que tienen algunas señoras.

A la Concha le ha dado por los políticos.

Es un caprichito como otro cual quiera.

CH

LOS CONTRATOS DE ARRENDAMIENTO

Un día y otro con verdadero tesón, digno de mejor causa, nuestro colega «Levante Agrario» viene hablando de la cuestión de los arrendamientos, y su obsesión es tal que no repara muchas veces en que él mismo es el mejor justificante de ese estado de recelo que existe entre colonos y propietarios.

Atribuyendo a los colonos propósitos que no abrigan, es más que pugnan con la tradición de nuestra huerta, ha despertado en los propietarios un legítimo instinto de defensa ante el justificado temor de que efectivamente se pueda intentar algo contra su legítima propiedad.

Esas mismas condiciones que tanto revuelo levantan es la mejor demostración de que se están rompiendo lazos patriarcales, que por tradición reinaron entre colonos y propietarios.

De modo que el primer favor que los colonos deben a «Levante Agrario» y a la Federación es el haberlos decidido entre sí, imponiéndoles una política radical de la que ellos abominan, y la de haberles distanciado de los propietarios que siempre fueron los mejores amigos de sus colonos.

Y todo para que quien haya leído sus tres últimas demandas para que legisle el parlamento sobre ellas, y conozca algo el derecho usual de nuestra huerta, no había podido menos de hacerse cruces ante la ignorancia que el hecho revela.

En su obsesión copia y copia, todo lo que se escribe sobre arrendamientos y no ve que con ello está demostrando que en ninguna parte «oigálo el colega», en ninguna parte, se posee un derecho consuetudinario como el nuestro.

Ya en el número de ayer le hacíamos ver como lo copiado de «El Liberal», era contraproducente para su campaña; pero después copia las demandas de los gallegos, en el gran problema de arrendamientos y lo que en el se pide, o al menos en su mayor parte, se tiene en Murcia por ese derecho que se intenta alterar.

No hablemos de la aparcería que como dijimos tiene para la Federación el punto negro de que el día en que el propietario se decide a formar sociedad con sus colonos, desaparecen los medios de vida de esa entidad, sino del contrato usual y corriente.

Piden los gallegos que cuando se llegue al desahucio se le de un

año por medio. ¿Cuándo se ha hecho en Murcia cosa distinta?

Piden además que el día que salgan de la tierra se le abonen los beneficios y se le justiprecien los árboles. ¿Es esto nuevo en Murcia?

Y si así hubiéramos de ir desmenuzando todos los contratos que han pasado por las columnas del colega se vería con cuánta razón decimos y demostramos que el día en que nuestros contratos sean objeto de una legislación general entonces se tocarán las consecuencias de ese vértigo que se ha apoderado de los reformadores que comienzan por desconocer el alcance de la reforma.

ENSEÑANZAS AGRÍCOLAS

La «Gaceta» publica el siguiente decreto del ministerio de Fomento:

«Artículo 1.º Se crea en todas las Granjas Escuelas prácticas de Agricultura la enseñanza de perites y de capataces agrícolas.

Art. 2.º Tanto una como otra enseñanza se regirán por los oportunos Reglamentos.

Art. 3.º La Junta Consultiva Agronómica hará en el plazo de quince días las modificaciones que estime oportunas en el Reglamento por que se rige la enseñanza media y de peritos, y redactará el de la de capataces agrícolas.

Art. 4.º Los títulos correspondientes, tanto para una como para otra enseñanza, se expedirán por este ministerio, sin que sus poseedores, por el hecho de obtenerlo, constituyan Cuerpo ni adquieran derecho alguno para ingresar al servicio del Estado.

Art. 5.º Las enseñanzas de que se trata empezará en todas las Granjas Escuelas prácticas de Agricultura el día 1 de octubre próximo, debiendo publicarse con antelación por los directores de las Granjas la correspondiente convocatoria.

Art. 6.º Se atenderá la enseñanza con el personal que este asignado a los Establecimientos agrícolas».

BENIEL

Feria y fiestas de 1919

Durante los días 23, 24 y 25 se celebrará en esta villa como de costumbre la Feria y fiestas civiles y religiosas que en honor de su titular y patrono San Bartolomé Apostol celebran estos vecinos, para lo cual se ha constituido la Junta de festejos, lo que con el mayor entusiasmo ha empezado los trabajos que trae consigo dicho cargo confeccionando el programa de festejos en la forma siguiente forma:

Día 23. Al amanecer gran diada por la renombrada banda de Música de esta villa, que recorrerá las principales calles de la misma, disparándose varias tracas y bombas por los tres afamados pirotécnicos que han de tomar parte durante los tres días de feria.

A las nueve: solemne función religiosa en honor de San Roque ocupando la Catedra Sagrada el elocuente orador don Antonio Guierrez Conesa, Rector del Raal.

Por la tarde a las cinco festejos populares con la asistencia de la banda de Música en el Real de la feria.

A las siete, saldrá la procesión

EN SUERIO DEL ALMA
DEL SEÑOR

Don Magín Peña y Torres
que falleció el día 26 de Octubre último
(Q. E. P. D.)

Se aplicarán todas las misas que se celebran cada media hora, desde las nueve hasta las once mañana 19, festividad de San Magín en el altar de la Virgen de las Angustias de la parroquia de San Bartolomé-Santa María.

También se aplicarán las misas que se digan en dicho día en la capilla de Santiago de la Ribera.

Su afligida viuda, hijos, madre, abuela, padres políticos, hermanos, hermanos políticos, tíos y primos,

Ruegan a sus amigos y personas piadosas una oración por el alma del finado y la asistencia a algunos de estos cultos, anticipandoles las gracias.

Murcia 18 de Agosto de 1919

Nuestro venerable prelado tiene concedidas indulgencias en la forma acostumbrada. (8)

de San Roque que recorrerá las calles más centricas.

A las nueve, gran velada musical en la plaza del Excmo. señor Marqués de Beniél y

A las doce, como final del día se quemará un bonito castillo de fuegos artificiales por el afamado pirotécnico de esta villa don José Rodríguez Salinas.

Día 24. A las nueve, gran función religiosa en honor del Patrón San Bartolomé Apostol, con asistencia del Ayuntamiento y demás autoridades de esta villa y en la que cantará las glorias del Santo el celoso Párroco don Manuel Rodríguez Maymón, regente de esta parroquia.

A las cuatro, música en el Real de la feria.

A las siete, suntuosa procesión del Patrón, a la que asistirá el Ayuntamiento en pleno recorrerá las calles de esta villa.

A las nueve, verbena en el real de la feria y grandes bailes populares.

A las doce, se quemará la bonita fachada que para este día tiene preparada los afamados pirotécnicos, hermanos Garcia, de esta villa.

Día 25. A las nueve, misa cantada en honor de Nra. Señora la Virgen del Carmen, y en la que será orador el señor cura regente de esta villa.

Por la tarde a las siete, solemne procesión que seguirá el recorrido de costumbre.

A las nueve: última verbena quemándose al final otro gran castillo de fuegos artificiales preparado por el también afamado pirotécnico de esta villa Santos Garcia Morales.

Nota.—Durante los tres días habrá gran feria de ganados de todas clases, como de costumbre la que cada año va tomando más importancia.

Corresponsal

Beniel 15-8-919.

LA DESGRACIA DE AYER

Una niña muerta y dos niños heridos.

En el vecino pueblo de Zeneta ocurrió ayer una terrible desgracia que produjo hondísima impresión en aquel vecindario.

Salieron en una carreta del citado pueblo las niñas Antonia y Encarnación Caravaca y el niño Joaquín Pérez France, todos de corta edad.

Guiaba la carreta Francisco Pérez Costa, de 14 años.

En una de las vueltas del camino, las vacas tomaron por un sitio que tenían costumbre, y al hacerles el joven conductor que tomaran otra dirección dió la carreta una vuelta demasiado rápida y voló, dando dos vueltas completas.

A los gritos del chico acudieron rápidamente algunos vecinos, sacando de entre la carreta y los bueyes a la niña Antonia Caravaca, de cinco años, muerta a consecuencia de una extensa herida que le produjo en el cuello la vara de la carreta.

La niña Encarnación, fué sacada también medio asfixiada; y el niño Joaquín Pérez con algunas contusiones.

La escena que se produjo fué indescriptible pues era una verdadera lástima el cuadro que presentaban aquellas criaturas. La niña muerta era una verdadera monería.

Del conductor de la carreta nada se sabe; indudablemente horrorizado de lo que había ocurrido huyó de aquel lugar siendo inútiles todas las gestiones que se han hecho para encontrar al pobre muchacho. Se teme que ante la impresión producida por la muerte de la angelical criatura, cuyos padres le tenían a él recogido en su casa, haya tomado alguna mala resolución.

El juzgado de guardia compuesto del juez señor Carpena y habilitado señor Salas, se presentó en el lugar del suceso, practicando las primeras diligencias.

El juez ha concedido autorización para que el cadáver de la niña sea enterrada en Torrealagrá.

El suceso produjo hondísima impresión en aquel vecindario.

LA CUESTIÓN DEL TRIGO

El subsecretario de Abastecimientos, señor Rodríguez Viguera, ha dicho que habían salido de Argentina para España 27.000 toneladas de trigo, sin perjuicio de intensificarla cuando se terminen las negociaciones que el Gobierno tiene entabladas con las Asociaciones navieras para ver de traer rápidamente las 190.000 toneladas que de dicho cereal tiene adquiridas el Estado español en la mencionada República.

En Buenos Aires hay cargando actualmente cinco buques que

De los Ministerios

Presidencia

Los carbones

Llaneza estuvo esta mañana en la Presidencia conferenciando con Sánchez de Toca.

El indulto

Una comisión de concejales y diputados provinciales de Barcelona, presididos por Lerroux, visitaron al jefe del Gobierno.

Respecto a lo del inquilinato

Respecto a lo del inquilinato dijo que en eso nada puede hacer más que la cuestión tiene esta forma parlamentario.

Gobernación

La huelga de Madrid

El ministro de la Gobernación manifestó que va resolviendo paulatinamente la huelga de vendedores de Madrid. Se han admitido muchos huelguistas y se les han aumentado los jornales de los días de huelga, haciéndoles otras mejoras.

La jornada

El ministro ha recibido noticias que muchos obreros de Gerona pretenden adelantarse al decreto planteando la jornada de ocho horas, que no se publicará hasta el día.

Conflicto

El gobernador de Zaragoza comunicó al ministro que en aquella provincia ha repercutido el conflicto obrero.

Confianza en poderlo resolver

Confianza en poderlo resolver.

Fomento

Adquisición de material

El ministro de Fomento ha designado a un ingeniero español para que vaya a París y Londres para ver el material sobrante de los ejércitos por si hubiera alguno en condiciones que pudiera dedicarse a los servicios que se efectúan en el ministerio.

Seguros de cosechas

El sábado se reunirán en Madrid los ingenieros agrónomos de todas las provincias para tratar de la enseñanza agrícola y del establecimiento del seguro sobre cosechas damnificadas por los pedregales.

Estado

Exportación

El ministro de España en Noruega comunicó que el Gobierno de aquella nación ha autorizado la exportación del bacalao.

Toros

Bilbao

Se celebró la segunda corrida de feria con un lleno completo. Los toros de Miura cumplieron. José Martínez regular en su primer y superior en el segundo, cortando la oreja. Belmonte mal en el segundo; en el quinto estuvo colosal cortando la oreja. Fué cogido resultando lluso. Salero mal en sus dos toros.

Declaraciones de Burgos

De Barcelona

Dijo el ministro de la Gobernación que se encontraba satisfecho de las noticias que recibía de la situación de Barcelona. Los telegramas de hoy de las autoridades insisten en que la situación sigue con tendencias a mejorar.

El Senado

Suponia Burgos que la sesión de mañana del Senado será la última, se apruebe o no el tercer puesto de las actas de Valladolid. El miércoles se publicará en la «Gaceta» el decreto suspendiendo las sesiones de Cortes.

Municipio de Melilla

Dijo el ministro de la Gobernación que se había enviado a la Presidencia el expediente sobre la implantación del Municipio en Melilla.

Lo de Marruecos

Hablado de Marruecos hizo resaltar Burgos que las exportaciones de aquella zona ascienden a 200 millones de pesetas, mientras los gastos no llegan a dicha cifra. Espera que muy pronto se emprenderá una acción decidida y enérgica contra el Raisuli.

Lerroux

De viaje

Esta noche ha salido para Barcelona Alejandro Lerroux. Fué despedido el jefe de los radicales por numerosos amigos y correligionarios. Lerroux no volverá a Madrid hasta que se reanuden las sesiones de Cortes.

Cavalcanti

Posesión

Hoy se ha posesionado de su cargo de subsecretario del ministerio de la Guerra el general Cavalcanti. Le cumplimentó todo el alto personal. Cavalcanti cumplimentó también al ministro de la Guerra.

El socialismo contra sus parlamentarios

Un manifiesto

La Juventud socialista madrileña ha publicado un manifiesto en el que hace constar su más enérgica protesta por la actuación parlamentaria de las izquierdas. Dicen en el manifiesto que ha llegado la hora de que el partido socialista, por razones de decencia, rompa con los políticos de la izquierda. El manifiesto está siendo muy comentado.

De Guerra

No hay confirmación

Numerosos periodistas acudieron al ministerio de la Guerra en demanda de noticias del combate de que daban cuenta los telegramas de París en los que se decía que nuestras tropas habían sido atacadas por las fuerzas del Raisuli. En el ministerio no pudieron decir nada porque no se tiene confirmación alguna de ese combate.

RAID DE AVIACIÓN

Llegada de Baños

Un radiograma de Tetuán da cuenta de que aterrizó a las nueve de la mañana, sin novedad, el aeroplano pilotado por el capitán Baños. Conducía varios pasajeros. Salieron de Sevilla a las siete de la mañana. Esta noche serán obsequiados con un banquete.

La catástrofe tranviaria

Detalles

A las siete de la mañana se personó el juzgado en la Cuesta de San Vicente, lugar del suceso de

la catástrofe tranviaria, ocurrida en la madrugada de ayer. El coche que ocasionó la catástrofe había salido de pruebas. Iba ocupado por los peritos judiciales y los de la compañía y varios policías. Puesto en marcha inició el resbale sobre los rails, emprendiendo vertiginosa carrera, chocando con otro coche. Resultaron muchos heridos: pero lo están de importancia un agente de policía y dos mecánicos.

Las plantillas

Lo que se dice

Se han entregado al ministro de Hacienda los trabajos encamendados a la ponencia encargada de la adaptación de las plantillas. Se aseguró que se propone que le corresponda ascender a un diez por ciento de los jefes de administración; un veinte por ciento a los jefes de negociado; un treinta por ciento a los oficiales; y un cuarenta por ciento a los auxiliares. En el Consejo de ministros que se celebrará el miércoles se resolverá esta cuestión.

BARCELONA

Se declara el lockout

El paro

Esta mañana comenzó el «lockout» anunciado en el ramo de construcciones. Se cerraron las carpinterías, fábricas de aserrar maderas, talleres de ebanistería, cristalerías, pintores, canteros, picapedreros y algunos albaniles. En algunas barriadas el paro fué total.

Las tropas

El capitán general había tomado muchas precauciones. Desde las primeras horas de la mañana las tropas comenzaron a patrullar por las calles. En las barriadas extremas se formaron destacamentos. La policía y la guardia civil también se habían distribuido convenientemente. Tranquilidad completa. La tranquilidad en la población ha sido absoluta. No se alteró el orden ni se registró el más pequeño incidente. En vista de ello a las nueve de la mañana se dispuso que las tropas regresaran a los cuarteles.

Las autoridades

Esta mañana se celebró en la Capitanía general una reunión de autoridades. Estuvieron cambiando impresiones sobre los asuntos de actualidad.

Los horarios

Han comenzado a regir los nuevos horarios en las fábricas textiles. Muchos obreros no se muestran conformes.

Sumariados

Han llegado a Tarragona 25 sumariados por los sucesos de Horta.

Gran incendio

Benavente

En un gran almacén de colonias se produjo un incendio. Este adquirió pronto enormes proporciones. Los trabajos realizados por los bomberos y el vecindario resultaban inútiles. El fuego se propagó a las casas inmediatas. Además del almacén quedaron destruidas seis casas. Las pérdidas se calculan en un millón de pesetas. No hubo afortunadamente.

VITORIA

Muerte sentida

Repentinamente ha fallecido don Pedro Pablo Buesa, consejero togado del Tribunal Supremo de Guerra y Marina. La muerte ha sido muy sentida pues el finado era persona que gozaba en esta de una alta consideración.

El «España»

Averías

De Ferrol comunican que el acorazado «España» salió ayer de este puerto con rumbo a Santander. Por el camino sufrió una avería. Tuvo que detenerse y pasar la noche en la ensenada del Carino. Reparada la avería pudo continuar su viaje.

Naufragio

Palma de Mallorca

Ha naufragado en estas aguas el falucho valenciano «María». La tripulación pudo salvarse.

«EL FINANCIERO»

A la vista tenemos el número 959 de esta importante Revista semanal madrileña, que como de costumbre, y en extremo interesantes, publica extensas informaciones de actualidad, como lo comprueban los siguientes trabajos: Abastecimientos y Obras públicas; el Puerto de Bilbao en 1918; por la Región levantina; desde Castellón; política internacional; liquidación de la guerra; estadística de Derechos Reales; ferrocarriles, seguros, minería y metalurgia; mercados nacionales y extranjeros; su situación y últimos precios. Se ocupa de las empresas y sociedades siguientes: Unión Española de Explosivos; Astilleros Miquelet, S. A.; Electricas Marroques, S. A. Publica Crónica del Brasil, Costa Rica, Bolivia, Venezuela, Argentina, Norte América, Italia, Gran Bretaña, Alemania, Suiza, Bélgica, Francia y Barcelona. Bolsas de Madrid y Bilbao; Cambios de última hora, Avisos oficiales, Juntas generales de Compañías, Dividendos, etc. Dirección: Paseo de Rosales, 32, Madrid.

HEREDAMIENTO DE LA ARBOLEJA

Los que suscriben, Procuradores de dicho Heredamiento en cumplimiento del acuerdo tomado en los Juntamentos de 15 de Mayo y 31 de Julio últimos han girado el reparto acordado en los mismos y lo deján expuesto al público por quince días en el Negocio de Policía rural de la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento con objeto de oír reclamaciones. El tipo de derrama es el de doce pesetas con setenta y cinco céntimos por cada tahulla de las que utilizan el agua del referido cauce. Pasado el plazo de las reclamaciones que deberán hacerse por escrito se procederá a verificar la cobranza del mismo. Murcia 17 de Agosto de 1919.— ANTONIO ARNALDOS, ANTONIO LOPEZ FÚJESE, JOSÉ MARIA HILLA SALA.

NOTICIAS

Citación

Para enterarle de un asunto que le interesa y relacionada con la cuartel militar de su hijo, se presentará en este Gobierno militar el vecino de esta capital don Fernando Puche.

ZOTAL

Cura la glosopeda, roña y demás enfermedades del ganado.

Conservar su cutis limpio de alteraciones y defectos, usando diariamente JABON «ESCRIBANA». De venta: en farmacias, droguerías y perfumerías.

BOLBTIN RELIGIOSO

Agosto 1919

MARTES XIX

San Mariano erm., San Luis ob., San Magin mr., San Rufino y Santa Tecla.

CULTOS

En San Bartolomé.—Todos los días a las siete y media se celebrará el Santo Sacrificio de la

PRIMER ANIVERSARIO DEL SEÑOR

D. JUAN JESÚS ALBARRACÍN SÁNCHEZ-OSSORIO

DEL COMERCIO

que falleció el día 19 de Agosto de 1916

R. I. P.

En sufragio de su alma y de la de su esposa

Doña Elisa Viruete Martínez (q. e. p. d.)

Se aplicarán las misas que mañana 20 se digan a las ocho, ocho y media y nueve en la parroquia de San Nicolás. Terminada la última se cantará un responso.

Sus hijos, hijos políticos y demás familia,

Ruegan a sus numerosos amigos a están a estos cultos y los encomiendan a Dios en sus oraciones, por lo que les quedarán sumamente agradecidos.

(9) Murcia 19 de Agosto de 1919

gratis para la extinción de la mendicidad. El jueves y domingo se mejoró la comida por cuenta de esta institución benéfica. Han salido de semana don Pedro Castañón y don José Castañón y Torres. Han entrado don Mariano Palarea y don José Ferrán Moreno.

EN LA PAZ DEL CAMPO

LA VIDA DE FOCH

Un redactor del «Excelsior» ha sido recibido por el mariscal Foch en el castillo que posee en las cercanías de Morlaix (Bretaña), donde el generalísimo de los Ejércitos aliados está tomando, por primera vez desde que empezó la guerra, algunos días de asueto y descanso. Foch, que durante cinco años ha manejado a millones de hombres, siendo el punto de mira, puede decirse que del Universo entero, está haciendo en esa apacible morada una vida verdaderamente patriarcal. Rodeado de sus nietecitos, jugando y paseando con ellos, se dedica al «arte de ser abuelo», y también al de ser el «brador», pues toma vivísimo interés por cuanto se refiere a sus huertos y cortijos, que recorre detenidamente, enterándose minuciosamente hasta del menor detalle con sus aparceros y colonos. En la conversación que sostuvo con dicho redactor recordó las horas «inolvidables» que vivió durante las fiestas de la Victoria en París y luego en Londres, y sobre todo durante su recepción de Lieja, recepción, dijo, de la que guardará imperecedera memoria.

Tennis RAQUETAS. — Bazar Murciano.

UNA REMESA

La Casa Gal ha enviado una importante partida de su exquisito Jabón «Miaul» para que lo venda al precio de coste «El Bazar Murciano».

El precio del trigo

DISPOSICIÓN IMPORTANTE

Publca la «Gaceta» el siguiente Real decreto de Abastecimientos: «Artículo 1.º Se declara subsistente la tasa del precio del trigo establecida por la Real orden de 2 de Enero del año corriente, entendiéndose que dicho tipo máximo de cotización, que es el de 48 pesetas los cien kilogramos, será sobre granero o almacén en punto de origen. El transporte del trigo hasta la fábrica o vagón del ferrocarril será por cuenta del comprador, si bien este podrá exigir que lo realice el vendedor hasta la fábrica o estación del ferrocarril, a elección del vendedor, mediante el abono de una cantidad que en ningún caso podrá exceder de una peseta por cada cien kilogramos. Artículo 2.º Se crean en todas las provincias Comisiones de compra de trigo, que serán presididas por un diputado provincial designado por la Corporación, y de las que será secretario el de la Junta provincial de Subsistencias. Art. 3.º Dichas Comisiones estarán compuestas:

a) Por el Comité de los respectivos Sindicatos provinciales de harinas, instituidos por el Real decreto de 10 de Agosto de 1919.

b) Por dos representantes, que designarán las Cámaras agrícolas de la provincia para lo cual serán convocadas al efecto con toda urgencia por la Cámara de la capital; y

c) Por dos consumidores, que serán nombrados inmediatamente por las Juntas provinciales de Subsistencias.

A t 4º Las Comisiones de com-

AGOSTO 1919

En San Bartolomé.—Todos los días a las siete y media se celebrará el Santo Sacrificio de la

En San Bartolomé.—Todos los días a las siete y media se celebrará el Santo Sacrificio de la

para tener a su cargo. Acordada la forma y modo de comprar el trigo necesario para las fábricas de la provincia correspondiente...

La ejecución de las compras la llevarán a cabo los delegados que a petición del Comité del Sindicato harinero, y pagados por este, a razón, como máximo, de 0.50 pesetas los cien kilogramos...

Art. 5.º Quedan autorizados los alcaldes, presidentes de las Juntas locales de Subsistencias, para ofrecer a las Comisiones de compras de las distintas provincias pertenecientes a la zona en que esté enclavada su respectiva localidad los sobrantes de subsistencias a que alude el artículo 11 de este Real decreto...

Art. 6.º El Ministerio de Abastecimientos podrá alterar, según las necesidades provinciales, la de limitación de zonas, en las que harán las adquisiciones del grano las referidas Comisiones de compras.

Art. 7.º Queda terminantemente prohibida la reventa del trigo adquirido por mediación de las Comisiones de compras.

Art. 8.º Cuando los tenedores del actual de que se trata se dirijan a los delegados-compradores, o a los alcaldes, proponiéndoles la venta de la mercancía, sin que sea aceptada su oferta, pondrán el caso en conocimiento de la respectiva Comisión, a fin de que ésta, en vista de los antecedentes de la cuestión, haga el debido ofrecimiento a las fábricas enclavadas en el término de su provincia...

Art. 9.º Si los tenedores de trigo se negasen a cederlo al precio de tasa, los alcaldes o delegados pondrán el caso inmediatamente en conocimiento de la Comisión de compra respectiva...

Si, a pesar de estas correcciones, los dueños de la mercancía persistiesen en su negativa, los gobernadores solicitarán del Ministerio de Abastecimientos autorización para incautarse del grano, ajustándose en cuanto sea aplicable al Reglamento de 28 de Noviembre de 1916...

Art. 10. Los acuerdos que tomen las referidas Comisiones serán apelables en el término de cinco días ante las Juntas provinciales de Subsistencias respectivas, cuya resolución, en la primera reunión semanal que celebren, podrá ser objeto a su vez de recurso ante el referido ministerio...

Art. 11. Sin perjuicio de la obligación en que se hallan de rendir mensualmente estados-resúmenes de existencias de subsistencias alimenticias, según se previene en el artículo 20 del Real decreto de 21 de Diciembre de 1917...

Art. 12. El margen de mouturación de los cien kilogramos de harina sobre igual cantidad de trigo será de 12 pesetas, en el que estarán comprendidos los gastos de transporte a que se refiere el párrafo segundo del 1.º de este Real decreto...

Art. 13. Con objeto de que se pueda efectuar la debida intervención en la manera de funcionar las fábricas de harinas, llevarán éstos dos libros: uno de entrada de trigo en la fábrica, expresando su procedencia, nombre del vendedor, precio de la compra...

Art. 14. Si el consignatario, al recibir un pedido, notare que la calidad de la harina no correspondiera a su clase, por contener materias extrañas o estar mezclada con harinas inferiores...

Art. 15. Se mantiene a los Ayuntamientos, ajustándose a lo establecido en el artículo 23 del reglamento para la ejecución de la ley de Subsistencias, la facultad de resolver todo cuanto se refiere al precio, forma, elaboración y modo de efectuarse la venta del pan.

Art. 16. Los trigos y harinas, dentro del término municipal, circularán libremente; fuera de este, sin salir de la provincia, y salvo disposiciones especiales que pueda dictar el Ministerio de Abastecimientos...

Art. 17. Los cargamentos de trigo argentino adquirido por el estado, se cederán en lo sucesivo al precio de 46 pesetas los cien kilogramos, franco bordo en puerto español.

Art. 18. Los infractores de las prevenciones contenidas en este Real decreto, empezará a estar en vigor el día 21 del mes de la fecha, incurrirán en las sanciones establecidas en la vigente ley de Subsistencias.

Art. 19. Queda facultado el Ministerio de Abastecimiento para reglamentar los preceptos del presente Real decreto, según la práctica lo aconseje.

que a su juicio mereciera ser corregida, harán la oportuna propuesta de penalidad, al gobernador civil, quien resolverá precisamente dentro del plazo de cuarenta y ocho horas...

Art. 14. Si el consignatario, al recibir un pedido, notare que la calidad de la harina no correspondiera a su clase, por contener materias extrañas o estar mezclada con harinas inferiores...

Art. 15. Se mantiene a los Ayuntamientos, ajustándose a lo establecido en el artículo 23 del reglamento para la ejecución de la ley de Subsistencias...

Art. 16. Los trigos y harinas, dentro del término municipal, circularán libremente; fuera de este, sin salir de la provincia, y salvo disposiciones especiales que pueda dictar el Ministerio de Abastecimientos...

Art. 17. Los cargamentos de trigo argentino adquirido por el estado, se cederán en lo sucesivo al precio de 46 pesetas los cien kilogramos...

Art. 18. Los infractores de las prevenciones contenidas en este Real decreto, empezará a estar en vigor el día 21 del mes de la fecha, incurrirán en las sanciones establecidas en la vigente ley de Subsistencias...

Art. 19. Queda facultado el Ministerio de Abastecimiento para reglamentar los preceptos del presente Real decreto, según la práctica lo aconseje.

"SAN ILDEFONSO" GRAN CASA DE VIAJEROS DE JOSÉ NIETO. Carmen, 18, principales y segundos.—MADRID. Servicio esmeradísimo.—Pensión completa, 5 pesetas, interiores y 6 pesetas, exteriores.

REUMATISMOS GRIPES JAQUECAS NEURALGIAS DOLORES DE MUELAS RHODINE (Ester acetílico del ácido ortookibenzoico) EN TUBOS DE 20 COMPRIMIDOS DE 1/4 GRAMO DE LA SOCIETE CHIMIQUE DES USINES DU RHONE. PARIS

SELLO YER CURA DOLORES DE CABEZA, GRIPPE, JAQUECAS, NEURALGIAS, COLICOS, DOLOR DE MUELAS, DOLORES NERVIOSOS y toda clase de dolores REUMATICOS. Caja con 12 sellos, Pesetas 3. Caja con 6 sellos, Pesetas 1,75. Caja con 3 sellos, Pesetas 0,90. Caja con un sello sólo cuesta 30 céntimos. De venta: En todas las Farmacias y Droguerías del Mundo.

REGISTRO CIVIL Juzgado de la Catedral Nacimientos, 6. Defunciones, 5. Matrimonios, 4. Juzgado de San Juan Nacimientos, 3. Defunciones, 1. Matrimonios, 2. Academia de Comercio dirigida por DON FEDERICO DIEZ PUENTE. Cálculo mercantil, Teneduría de Libros por Partida Doble e Idioma francés. JABONERIAS, 10. Hojas para máquina de afeitar. La mejor marca «Gillette» 4'50 petas paquete de una docena BAZAR MURCIANO. DIAVJLOS DE GOMA BAZAR MURCIANO

PRECIOS DEL MERCADO LONJA Precios del día 18: Patatas, 15'00.—Tomates, 12'50. Bajocás, 25.—Melones, 10'0.—Ciruelas, 00'00.—Limones, 7'0.—Pimientos, 18.—Peros, 00.—Manzanas, 8'00.—Melocotones, 22.—Pepinos (docena), 0'00.—Ajos, 0'50.—Cebollas 20'0.—Berengenas, 0'30.—Peras, 0 0.—Sandías, 6. PESCADERIA Precios del día 18: Dorada, 1'80.—Pescada, 0.—Mújol, 1'80.—Sardina, 0'00.—Magres, 2'00.—Salmonete, 0.—Pajel, 0.

Folleto de EL TIEMPO 170 —Señorita, me parece que no hace bien en dejarla salir así. No quisiera enojar al señor Eugo y si... —¿Estoy presa? —Preso, o como quiera usted llamarle—dijo el judío,—el caso es que no se moverá usted de aquí. No sabemos quién es usted; tenemos nuestras ordenes y su historia no concuerda con lo que se nos ha dicho. Magdalena miró en torno suyo. El viejo jugaba con el revolver y en la mesa, a su lado, estaba el saco de mano abierto y vacío. Con movimiento instintivo llevó la mano a su seno. Sus ojos encaron chispas y exclamó: —¡Ladrones! —Señorita, no somos más que depositarios de lo que es suyo. No es prudente que una enfermera como usted, vaya por esos mundos de Dios con tanto dinero y con un reloj de oro tan magnífico. Magdalena saltó de la cama y dió un paso hacia adelante, pero en el mismo instante el viejo, que estaba sentado entre la puerta y la ventana, levantó el revolver, el revolver de ella. —Tengo muy buena puntería—dijo con tono sarcástico; y añadió, señalando la alcoba de Mijes La Croix.—Puede usted meterse ahí dentro

o pasearse por ese lado del cuarto, pero cuidado con salir de su demarcación. Lo siento mucho, pero no la puede dejar salir. —Pero, ¿puede usted detenerme de este modo?—replicó la joven.—¿Cree usted que vine aquí sin prever posibles complicaciones? Si a una hora convenida no regrese al lugar de donde vine, saldrán en mi busca. —En este caso—dijo el Araña,—ya haremos de manera que no la encuentren cuando la vengamos a buscar aquí. Magdalena fué a sentarse junto a la cama del enfermo. —Moina—dijo en voz baja;—acuéstate al lado de tu padre y procura dormir, para estar descansada y relevarme cuando yo no pueda más. Una de las dos ha de estar de guardia. Moina obedeció sin decir una palabra y acabó por dormirse, mientras su amiga la iba acariciando la mano. Entonces Magdalena se levantó y dijo a la vieja: —¿Quiere hacerme el obsequio de devolverme lo que había en mi saco de mano? Necesito mis medicinas. La vieja interrogó al judío con una mirada. —Quédese usted lo que la convenga—dijo este—y déla lo demás. La vieja devolvió el saquito a Magdalena, después de meter en él lo que contenía, a excepción

del monedero y de la botella de ron que descotché, oliendo con fruición su contenido. Magdalena hizo el te y la vieja salió de la habitación para volver a entrar un momento después llevando un pan y un plato con carne fría. Ofreció la carne y una rebanada de pan a la joven y esta, como viese que el Araña comía otra rebanada del mismo pan, llevó la suya a la boca y la mordió sin apetito. Bebió después un sorbo de te. Pasó el día y cerró la noche. La vieja encendió una lámpara mal oliente. —Ya veo que quiere usted estar cerca del enfermo. Si lo desea, sacaré la otra cama de la alcoba y la arrimaré aquí—dijo. Magdalena la dió las gracias y añadió que tenía sueño iría a acostarse a la otra alcoba. Mas su propósito era velar toda la noche al lado de Moina y de su padre. LXXXII Angustias mortales Moina durmió profundamente un par de horas. Su padre se despertó antes que ella; abrió los ojos y Magdalena, inclinándose, vió en ella la luz de la razón.

Garage Internacional de Sucesores de Ramón Served

DE J. S. S. A.
Villavieja, 2, 4 y 5; Dársenas Aduela, 17
y Platería, 72

Instancias, Conservación, Representaciones, Ventas y alquiler de Automóviles, Motores, Bicycletas y Bicycletas; Stock Michelin, Cámaras y Cubiertas de todas dimensiones, Vulcanización y reparaciones en frío. Depósito de Accesorios, Piezas de recambio, Herramientas de todas clases. Gasolina, Grasas, Aceites, Motores de Gasolina, Petróleo y Benzina para pequeñas industrias y riegos. Instalación de los mismos. Talleres de Reparaciones Mecánicas, Carrocería, Talabartería y Pintura.

AUTOMOVILES «DOGGE»

Torpedo 5 plazas, 10/20 HP americano construido a la europea con dirección a la derecha, embrague por bomba, alumbrado eléctrico, con dinamo de 12 voltios, magneto blindado de alta tensión, puesta en marcha automática con pulverizador especial para la misma, llevando suprimida la manivela, lámpara eléctrica de dos intensidades, para carretera y población, avisador eléctrico, capota con funda, parabrisas, asenta kilómetros e indicador de velocidades, portamantas, apoyabrazos regulable y cinco llantas para rines de medida europea. Entrega inmediata.

Representantes exclusivos para las provincias de Almería, Alicante y Albacete.

LA MAQUINISTA DE LEVANTE

Mancomunidad Miguel Zapata & Hijos

Nuevo taller de construcciones y reparaciones eléctricas. Toda clase de trabajos eléctricos con material de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD ASEA.—Depósito de motores eléctricos de 1 a 100 caballos. Tránsito de tres de función.—Calderería y Maquinaria para todo clase de trabajos.—Reparación en maquinaria, para explotaciones mineras.

LA UNION.—Cartagena

RESERVADO PARA HIJOS DE E. PENA GRAN ESTABLECIMIENTO DE FERRETERIA Plano de San Francisco, número 5.

Frente a la plaza de los Franciscanos
VILLAVIEJA, 333

Fábrica de Licores Anisados, y Jarabes

B. Bernal Gallego (Palmar) Sucesor de Juan Bernal & hijo

Especialidad en jarabes y Anisados finos y corrientes

Pide una botella a los Primeros Premios en Exposiciones Nacionales y extranjeras

BAZAR MURCIANO

Murcia: Platería, 66 y 768

En Cartagena: Mayor, 88

ELIXIR ESTOMACAL

de Saiz de Carlos ESTOMACAL

Es recetado por los médicos de las universidades de Madrid, Valencia, Sevilla, Granada, Salamanca, Oviedo, Valladolid, Zamora, Salamanca, León, Burgos, Logroño, PAMPLONA, VIZCAYA, BARCELONA, MADRID, SEVILLA (El Empalme), C. R. T. A. G. H. N. A., BARCELONA (Madroño), MALAGA, CÁDIZ (Aldea Morera) y LISBOA (Tratana).

ESTÓMAGO e INTESTINOS

El dolor de estómago, la indigestión, los gases, la acidez, la flatulencia, la diarrea, la constipación, la dispepsia, la gastritis, la enteritis, la colitis, la hepatitis, la ictericia, la dilatación y el estreñimiento, etc. Se curan con este elixir.

De venta en las principales farmacias de Madrid y de España. Se vende en todas las boticas de España y en todas las farmacias.

Sociedad General de Industria y Comercio

Compañía anónima domiciliada en Bilbao

Capital: 25.000.000 de pesetas

Fábricas en VIZCAYA (Zarco, Luchana, Elorrieta y Guturrieta) OVIEDO (La Masoja), MADRID, SEVILLA (El Empalme), C. R. T. A. G. H. N. A., BARCELONA (Madroño), MALAGA, CÁDIZ (Aldea Morera) y LISBOA (Tratana).

Acidos y productos químicos

Superfosfatos de huesos.—Superfosfatos de cal.—Acido sulfúrico anhidro.—Acido sulfúrico corriente.—Su feto de amoníaco.—Acido nítrico.—Acido clorhídrico.—Glicerina.—Sulfato de sosa.—Nitrato de sosa. ABONOS COMPUESTOS y primeras materias para toda clase de cultivos adecuados a todos los terrenos.

LABORATORIOS para el análisis gratuito y completo de los terrenos y determinación de los mejores abonos. (MADRID—VILLANUEVA, 11)

Servicio agronómico imprescindible para el empleo racional de los abonos. A VISO IMPORTANTE.—Píase a la Sociedad la «Guía práctica para sacar las muestras de la tierra», a fin de que se pueda determinar cuál es el abono conveniente.

Los pedidos deberan dirigirse a Madrid.—Villanueva n.º 11 ó al domicilio social.

Dirección telegráfica: GEINCO.

LA CATALANA

Seguros contra incendios y explosiones de todas clases.

Contra la pérdida de alquileres.

Riesgos locativos, de recursos y de paralización del trabajo a causa de incendio.

Fundada en 1865.

Inscrita en el registro del Ministerio de Fomento. Domiciliada en Barcelona.—Rambla de Cataluña, 15 y Cortés 624.

Desarrollamiento de la Compañía durante el ejercicio de 1917.

Autorizado por la Inspección de Seguros en 2 de Julio de 1917.

Delegado en Murcia

DON AGUSTIN MONTEVERDE: SANTA TERESA, 37.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Lineas a Antillas, Méjico, New York, y Costafirme.

El vapor

Buenos Aires

saldrá el 27 de Junio de Barcelona, el 28 de Valencia, el 30 de Málaga y el 2 de Cádiz para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

El vapor

Alfonso XIII

saldrá el 16 de Febrero de Barcelona, el 19 de Santander el 20 de Gijón y el 21 de Coruña para Habana y Veracruz. Además carga y pasaje para Costafirme y Pacífico, con trasbordo en Habana.

El vapor

Antonio López

saldrá el 10 de Febrero de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz para Las Palmas Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Habana, Colón, Sabanailla, Curacao, Puerto Cabello y La Guayra. Se admite carga y pasaje con trasbordo para Veracruz.

El vapor

Lineas al Rio de la Plata y al Brasil

Infanta Isabel de Borbón

saldrá el 4 de Febrero de Barcelona, el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

El vapor

C. de Cádiz

saldrá el 2 de Febrero de Barcelona con escala en Valencia y Alicante y el 7 de Cádiz para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Pó.

Además de los indicados servicios la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a New-York y puertos Cantábricos a New-York, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros a quienes la Compañía da alojamiento y trato camarero como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

Linea de Filipinas

Salvo contingencias, el vapor

Antonio López

saldrá de Barcelona para Manila a primeros del próximo mes de Agosto

Agente en Murcia

MANUEL ILLA SALA.—Calderón de la Barca, 4.

EL PALUDISMO, MALARIA, FIEBRE INTERMITENTE, ETC. DESAPARECEN CON LAS PILBORAS DE LOS MOSQUITOS (PLASMODIUNCIDINA)

DEL DR. R. CAMACHO

Tómase tres PILBORAS de los MOSQUITOS diariamente

se previene en absoluto de toda infección gripal

SE VENDEN CAJAS, 1/2 y 1/4 DE CAJA

EN FARMACIAS, DROGUERIAS

PEDIDOS al Repret. Gral. MAYOR 23 MADRID

HAS NOVEDADES

BRUGAROLAS Y C.

Fabrica de Mosáicos Hidráulicos, Almacén de Cemento, Tejas, Ladrillos, Inodoros, Bañeras, Anulejos, Material eléctrico, etc., etc.

FORMAS, 10 MURCIA.—VILLAVIEJA, NÚM. 157

Por higiene. Los señores médicos recomiendan a los niños el uso de los pañales que vende

El Bazar Murciano

Una salida en porage

BAZAR MURCIANO

Bazar Murciano. Platería, 66 y 6

Cartagena, Mayo número 33.

Impresos. En esta imprenta se hallan a la venta: Avisos para el juez y Actas de matrículas.

NO MAS PURGAS

Supesitones «VICTORIA»

a la glicerina solidificada

Los Supesitones «VICTORIA» constituyen el remedio más práctico y eficaz para combatir y destruir las enfermedades tan molestas como el estreñimiento.

Sus ventajas son las siguientes: 1.º Intoxicación fácil.—2.º Contacto perfecto con las paredes intestinales.—3.º Derretimiento completo.—4.º Acción calmante y suavizante y abolición de la contradicción del intestino, produciendo rápidamente la evacuación.—5.º No ocasiona ningún daño al intestino para los supesitones «VICTORIA».

Depositaría en Murcia: D. Antonio Ruiz Salazar

¿Reumáticos?

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores

Bálsamo Victoria

que a base de Hierro, Hierro, Aluminio, Glicerina solidificada de Metilol elabora la Farmacia Central de la Victoria.

Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolida y desaparecerá con una bayeta o franela para conseguir el alivio inmediato.

Prezio: 2 pesetas.—Depositaría en Murcia: D. Antonio Ruiz Salazar